

Guayaquil, 18 de Febrero del 2008

A los Señores miembros de la Junta General de Accionistas de  
**TEXTULON S.A.**

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía **TEXTULON S.A.**, y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario, entrego informe en base del análisis de los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2007.

Durante la observación a los expediente pude verificar que el Administrador de la Compañía, cumplió con las resoluciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas,

La colaboración del administrador de la Compañía, me permitió comprobar que los libros de Actas de Sesiones, files de Juntas Generales de Accionistas, talonario acciones, libro de Acciones y Accionistas, Los libros y comprobantes de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones generales.

Los registros de las transacciones que tuvieron lugar en el ejercicio económico 2007, fueron anotadas en sus libros de acuerdo a normas y principios de Contabilidad de General Aceptación, además las cifras que contienen los Libros de Contabilidad, coinciden con las reveladas en los Estados Financieros presentados

Los ingresos del año 2007 por el valor de \$ 10.025,00, en relación con el ejercicio anterior, disminuyeron en 79.18% los Gastos Generales totalizan el valor de \$ 29.586.65, y la perdida neta del ejercicio asciende a \$19.561.65.

El mantenimiento y custodia de los Activos de la compañía son adecuados y no existen a cargo bienes de terceros.

El Balance General y Estados de Resultados presentados por el Administrador de la Empresa, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
**CPA. ENRIQUE PEÑAÑIEL VERDUGA**  
Comisario

